

REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

REUNION No. 5ta
 ORDINARIA
 FECHA [2 EXTRAORDINARIA
 19 de mayo de 2022

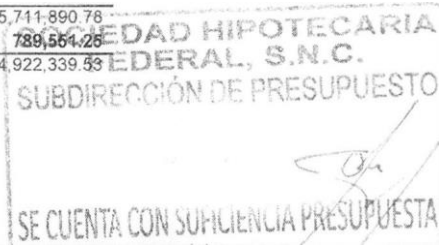
ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASIGNACION DIRECTA X
 INTERNACIONAL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS


AREA REQUINENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

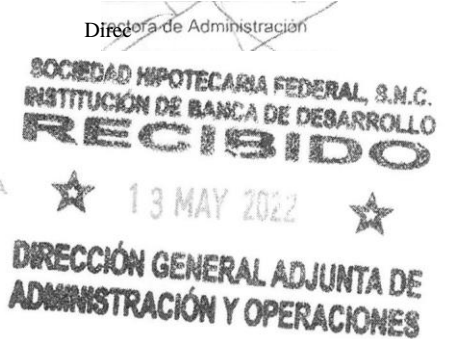
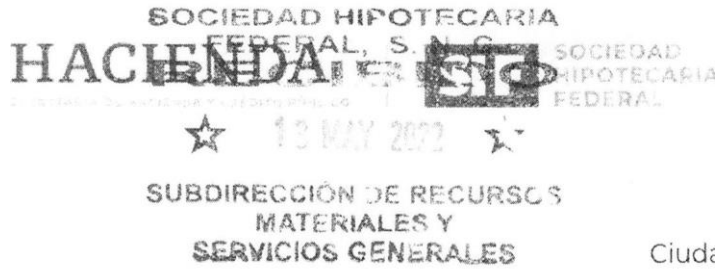
HOJA DE 1

CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (solicitud, justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales)	ACUERDO
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS	De conformidad con los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 71 y 72 fracción I y II de su Reglamento.	
CONTRATO ABIERTO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X (Artículo 47 LAASSP) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X (Artículo 39 LAASSP) PRECIOS SUJETOS A AJUSTE SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X CONDICIONES DE ENTREGA SHF, S.N.C Las especificadas en el Anexo de Requerimientos	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 33401 "Servicios ara ca acitación a servidores úblicos" TOTAL PARTIDA 6.000,000.00 EJERCIDO A LA FECHA 288, 109.22 DISPONIBLE 5311;890.78 EJERCIDO EN ESTE ACTO SALDO	

(S) PARTIDA (S): 33401

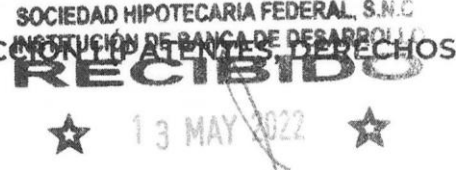
PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	AREA REQUINENTE
SECRETARIO EJECUTIVO	VOCAL		Lic. Claudia América Enriquez Vega

PR SIJ*STOS



Ciudad de México, a 11 de mayo del 2022.

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR ARTÍCULO 41 FRACCIÓN PRIMERA (POR OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS).



an Jaime Molina Vélez

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones. DIRECCIÓN DE PRESENTE

ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de los servicios de CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS, por lo que te solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por el artículo 71 fracción del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones, datos técnicos y cantidades:

CURSOS SAS ENTERPRISE CUIDE 1: QUERYING AND REPORTING, SAS ENTERPRISE CUIDE 2: ADVANCED TASK AND QUERYING, SAS ENTERPRISE CUIDE: ANOVA, REGRESSION AND LOGISTIC REGRESSION, SAS MACRO LANGUAGE 1: ESSENTIALS, SAS MACRO LANGUAGE 2: ADVANCED TECHNIQUES, SAS PROGRAMMING 1: ESSENTIALS, SAS PROGRAMMING 2: DATA MANIPULATION TECHNIQUES, SAS PROGRAMMING 3: ADVANCED TECHNIQUES AND EFFICIENCIES Y SAS SQL 1: ESSENTIALS.

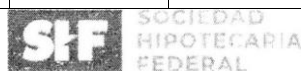
La impartición de los cursos se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

Curso	No.	Costo p/p	Costo total	Hrs	Modalidad
-------	-----	-----------	-------------	-----	-----------



HACIENDA

SAS Enterprise Guide 1: Querying, Reporting	Personas 2	26,40300	52,806.00	16	Live web
SAS Enterprise Guide 2: Advanced Tables and Querying		26,40300	26403.00	16	Live web
SAS Enterprise Guide: Anova, Regression, Logistic		50,267.25	50267.25	16	Live web
SAS Macro Essentials LR Language	6	29449.50	\$ 176,697.00		web
SAS Macro Language 2: Advanced Techniques		29,449.50	29,44950	16	Live web
SAS Programming Essentials	7	39,60450	\$ 277,23150	24	Live web



AA.S 2: Data Manipulation Techniques	3	\$ 29,449.50	88,348.50	16	Live web
SAS Programming 3: Advanced Techniques and Efficiencies	2	\$ 29449.50	58,899.00	16	Live web
SOL Essentials		\$ 29449.50	29,449.50	16	Live web

Para tales efectos, los plazos de la prestación de los servicios serán los siguientes:

A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022

Las condiciones para la entrega de los servicios serán las siguientes:

Los cursos se impartirán de acuerdo con el calendario que se encuentra en el Anexo "A" adjunto a esta solicitud.

Investigación de mercado.

En términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acredita que en el mercado sólo existe un posible oferente para la contratación de los servicios materia de esta solicitud, con base en lo establecido en el documento que se adjunta, en el cual se hace constar que SAS Institute S. de R.L. de C.V., es una subsidiaria de SAS Institute Inc., y es distribuidora única y exclusiva de los productos de software SAS de SAS Institute Inc.

para los clientes de gobierno y del Sector Público en Mexico. Es por ello que el proveedor idóneo y con la capacidad requerida para la impartición de cursos relacionados con los productos de licenciamiento de SAS Institute, Inc. es el proveedor propuesto para la contratación.

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación

La motivación para la contratación se basa en que los costos obtenidos de la investigación de mercado llevada a cabo por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi cargo, refleja montos a contratar dentro de la norma aplicable, aunado al hecho de que en el caso de implementarse un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se obtendrían costos similares, con lo que se evita la distracción de recursos humanos y materiales, optimizando los tiempos de contratación. De acuerdo con los requerimientos de SHF, se piden cursos de Capacitación y los cursos prerrequisito solicitados para desanotar de forma a usuarios en el manejo de las soluciones de SAS, Adicionalmente, SAS Institute, S. de R.C. de C.V. ha manifestado ser el único proveedor autorizado para impartir cursos del fabricante SAS Institute, Inc., ya que cuenta con acceso restringido a materiales, actualizaciones y certificaciones del mismo.

HACIENDA



Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 40, 41 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 71 y 72 fracción I y II de su Reglamento, se somete a la consideración del Pleno la presente contratación, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- A El proveedor SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V., hace constar por escrito que cuenta con la titularidad de derechos vigente inscrita en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) para el sistema referido.
- B. En tal sentido, la empresa SAS INSTITUTE, S. OE R.L. DE C.V., informa que es la única empresa autorizada para distribuir, comercializar, implementar, realizar actualizaciones, desarrollar adecuaciones, dar servicio de soporte técnico, así como capacitaciones sobre el sistema, no existiendo ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.
- c El proveedor SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V., cuenta con la capacidad necesaria para prestar directamente los servicios requeridos por SHF.
- D. No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables
- E De acuerdo con ello, un proceso competitivo para obtener un precio más bajo no resulta aplicable en la atención del presente proyecto.
- F. Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían contratando los servicios requeridos de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas, para Sociedad Hipotecaria Federal.

Monto de la contratación:

El monto de la contratación es de: \$789,551.25 M.N, (Setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 25/100 Moneda Nacional) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago propuesta:

El pago se realizará en moneda nacional de acuerdo con el costo de cada curdo, 31 inicio de la impartición de los mismos, en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura debidamente requisitada y previa validación de los Entregables a entera satisfacción de SHF. El pago se realizará conforme a las políticas internas de SHF.

HACIENDA



Persona (s) propuesta (s) para la contratación:

[a contratación que se solicita se realizará con SAS INSTITUTE, S. DE R.I.- DE C.V. Se anexa copia del currículum que avala la experiencia en la contratación que se propone.

Datos generales que se requieren:

Nombre o denominación social:

SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.

RFC: SIN920506Q66

Domicilio fiscal: Av. Pasea de la Reforma 505, Cuauhtémoc: Ciudad de México, CIL)MX

Teléfono: 55 5722 4345

Correo electrónico: hector.cobo@sas.com

Apoderado legal: Héctor Javier Cobo Hernández

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a servicios de CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS, dichos importes fueron estimados en base al costo real del servicio, resultando que el costo que propone el Prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo cual Sociedad Hipotecaria Federal no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

EFICACIA.

En este sentido, la realización de la contratación de mérito mediante el procedimiento de adjudicación directa permite optimizar los tiempos de contratación y que se garantice la prestación de los servicios por el proveedor que cuente con la capacidad requerida para la impartición de los cursos materia de la presente solicitud.

EFICIENCIA.

HACIENDA



[a contratación del Prestador de Servicios relacionado con los CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación del Prestador de Servicios propuesto mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, SHh estará en posibilidades de celebrar lo requerido para el cumplimiento de su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones sustantivas del personal,

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales financieros técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio de Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, se manifiesta que se verificó que el Prestador de Servicios que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Administración a mi cargo, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.



Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Administración a mi cargo, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

Suficiencia presupuestal.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
★ 12 MAY 2022 ★
SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
EN LA(S) PARTIDA(S): 33401

33401 \$789 551.25 pesos (Setecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 25/100,) antes de IVA.

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2022, y con el que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

De igual manera, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Asimismo, se adjunta la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

HACIENDA



En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se precisa la siguiente información: Entregables.

Entrega del servicio y el horario correspondiente para ello;

La impartición de los cursos será en modalidad Live web. Los entregables y toda la información que se genere con motivo de la presente contratación, deberán entregarse vía correo electrónico a la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos, on los correos electrónicos sbarrera@shf.gob.mx y pdelcastillo@shf.gob.mx.

Condiciones específicas de entrega del servicio; el Prestador de Servicio deberá entregar todos y cada uno de los documentos que se generen con motivo de la presente contratación (Constancias de participación) en formato electrónico, debiendo recabar acuse de recibo por ese mismo medio y el visto bueno de Paulina del Castillo de la Parra, Analista de Recursos Humanos, encargada del área de Capacitación a favor de Sociedad Hipotecaria Federal S.NC. y la de sus funcionarios y el visto bueno de la Subdirección de Recursos Humanos.

El Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será Q1 responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos lineamientos; será la Lic. Claudia America Enríquez Vega, Directora de Administración.

Asimismo, la Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos, será la responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato que se derive de la presente solicitud.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al Prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

- I. El área responsable de recibir facturas será la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en Ejército Nacional 180, piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11500 de 10:00 a 15:00 horas.
- II. Los documentos que deberán acompañar a la factura deberán ser los requeridos de acuerdo con la naturaleza del comprobante, en caso de ser comprobantes digitales deberán enviar los archivos PDF y XML correspondientes a los correos sbarrera@shf.gob.mx, pdelcastillo@shf.gob.mx,

III. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presenten los proveedores para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del servicio que amporen, quien será responsable de devolver a los proveedores la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas deberá ser la Lic. Susana Barrera Aarbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos.

En el caso de que se comunique a los proveedores la existencia de errores o deficiencias en la(s) factura(s) o el documento que hubieren presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor (es), por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Administración, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Atentamente,



Lic. Claudia América Enríquez
Directora de Administración

Enríquez Vega.
Administración.

HACIENDA

de Mexiquitlán, P. Rto. 50 Teléfono 5261 4500 www.agricultura.gob.mx

El presente documento es una copia de un documento electrónico que forma parte de un expediente electrónico.



HACIENDA

Anexo "A"

Area	
requiriente: T	
ipo de	
contrataciã:	de Administraciã
Clave	
CUCOP	Ei cor?lrato resulte abierto cÅel presente procedi
partida	3640000? servicioq para apacitaciõn a servidores
oresupuestut:	315-401 servicioq para itaciõn a servidores p
Vigencia	
Servicio:	A de ia firrna del trtrato y hasta el 31 de
Lugar y	C.iapacitaciones virtuales reosincrõnicas o asincrOr
prestacion	a y
dei servicio: \	persc;na: quo SHE determine,

Servicio de Capacitaciõn para Desarrollo
Capital de Sociedad H ipotec
Federal, S.NAC.
Categoria F inancietos

SAS Enterprise Guide 1: Querying and Reporting

SAS Programming 1: Essentials

Alcance:

SAS Programming 2: Data Manipulation Techniques

SAS Programming 3: Advanced Techniques and
Efficiencies

SAS Enterprise Guide 2: Advanced Task and
Querying

SAS Enterprise Guide: Anova

SAS Macro Language 1: Essentials

SAS Macro Language 2: Advanced Techniques

SAS SQL 1: Essential

2Q22Flores

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.0% servicios deberán presentar las características, especificaciones y cantidades señaladas en Anexo [3 "Programa de Trabajo Servicio de Capacitación".

De [entidad] con el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración

de recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública; f, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2 (TZN/primero, fracción IV, publicado en el Diario Oficial el 30 de abril de 2021, se facilitará de la información para las acciones de capacitación.

El proveedor adjudicado, en su caso, en las fechas preestablecidas por el proveedor adjudicado o, en su caso, en las fechas preestablecidas por el proveedor adjudicado.

El proveedor adjudicado determinará la lista preliminar de participantes que integren cada curso: con base al calendario de actividades propuesto, el proveedor adjudicado 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato

El calendario impartición de cursos lo validará la Subdirección de Planeación con el proveedor adjudicado, conforme a las horas de cada curso establecido en

El proveedor adjudicado deberá adecuarse a lo establecido en el Anexo B (Programa de Trabajo)? Anexo C (Cédula Datos Profesionales) y Anexo D (propuesta

El proveedor adjudicado deberá desarrollar e integrar los temas de cada ciclo de cursos en el Anexo indicando el total de horas por curso.

Desarrollo de actividades para cada curso:

La Subdirección de Recursos Humanos enviará el calendario de actividades en el 5 días hábiles posterior al fallo a efecto de que el proveedor adjudicado disponga de los recursos para la entrega del material y/o información de los primeros 3 (tres) cursos cuando aplique,

HACIENDA



cada curso se efectuara el registro de acceso y monitoreo de las participantes, así

Al de cada se realizará una evaluación inicial, se dara a conocer el objetivo y conocimiento a adquirir en la evaluación final; así como los lineamientos a efecto (circunstancia que acredite la participación).

de de cada uno de los cursos debe estar y determinados por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en conjunto con (consultar) el calendario de actividades.

El proveedor deberá proporcionar al participante las herramientas de acceso o ligas para acceder de manera remota a cada soporte y pedagógico (cuando aplique) durante el periodo por el proveedor adjudicado de manera oportuna.

Al inicio y final por cada uno de los cursos para valorar el desempeño, tiene el participante en los temas. Cada una de las evaluaciones; con opción múltiple, tener como reactivos, cada ejercicio con el

aplicación no obstante: se debe reflejar el avance en el aprendizaje mediante de cada participante una evaluación de reacción,

de cada curso, se solicita que el proveedor adjudicado dentro de los 5 días hábiles antes del inicio del mismo, en formato electrónico, una Ficha informativa con los siguientes elementos, los cuales son indicativos más acción de (CUTSC) (horas y periodo) desarrollar o reforzar

básica y complementaria
Carta informativa de actividades
Dinámica de trabajo inicial/ y final ii
Evaluación de reacción

Esta ficha presentara por cada curso de acuerdo con el Anexo B y al calendario, debe ser firmada por el responsable de impartir el curso, del cual deberá presentarse de acuerdo con el Anexo C En caso de que, por causa de fuerza asignada pueda impartir El CUÉSQ, se deberá dar aviso y sustituir



HACIENDA

gin que esto implique cambios de techa en el curso programado. El instructor que (deberá corff,ar con igual o mayor experiencia al instructor asignado originairnerüe.

I el desarrollo de cursos en un entorno de aprendizaje virtual asincrónico, se soiicita cue el proveedor adjudicado integre en la plataforma de cursos los siguientes elermentos, los indicativos más no limitativos:

Introducción.

Índice genera/

Objetivo genera/ del curso.

Terndtlca

(i)bjetivo pspecífico de cada tema.

Desatroílo temático,

Definición de contenidos de cursos que sirvan de apoyo a los participantes;

- Deberá contener ejercicios a desarrollar por parte del participante.
- La secuencia del curso deberá tener congruencia con el temario.
- Piezas de contenido no mayor a 10 años
- Los audiovisuales deben estar libres de connotaciones políticas, religiosas, apegadas a contenidos didácticos y científicos.
- Evaluación inicial y final

Así mismo, proporcionar material didáctico y/o material de apoyo necesarios para la impartición de cada curso y expedir las constancias digitales de los participantes que cumplan con el 80% de asistencia y obtengan ocho como mínimo de calificación en la evaluación final de conocimientos.

Las constancias que se entreguen a los participantes deberán contener al menos la siguiente información:

- Logotipo del proveedor adjudicado,
- Nombre del participante,
- Horas de capacitación,
- Nombre del curso,
- Fecha de impartición;
- Registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para el acceso al curso en modalidad virtual asincrónica, el proveedor adjudicado enviará vía correo electrónico, a más tardar cinco días hábiles antes del inicio de cada curso el material a utilizar, así como la liga con usuario y contraseña por participante e información de acceso, el cual estará vinculado a su número de empleado.



participantes,

La secuencia de/ curso deberá tener congruencia con e/

Piezas de contenido no mayor ca 7C) c;ños

Los audiovisuales deben estar libres de connotaciones apegadas a contenidos didácticos y científicos.

Evaluación inicial y fina/

HACIENDA



proporcionar materia/ didáctico y/o materia/ de apoyo necesarios
, de curso y expedir las constancias digitales de los participantes de asistencia y
obtengan ocho como mínimo de calificación en la de conac: i m ic^s nt(.afi

1-as Q01"af3tanciat; aue se entreguen a los participantes deberán contener al menos
al en modalidad virtual sincrónica, el proveedor erwqau.l Via correo electrónico a a mas
tardar cinco días hábiles antes del inicio de cada acceso y a utiliza

de H podrá reprogramar fechas de rufificandolo por correo electrónico al
proveedor adjudicado hasta 2. jas de! sin que esto represente un costo adicional
para F

en modalidad virtual asincrónica, el proveedor adjudicado deberá con y peÍm isos y/o
licencias tecnológicas de uso de plataformas contar con una plataforma de gestión de
aprendizaje 24/7. de PCE a técnico y pedagógico dlffante el periodo de cada C.Ino de los y
acceso (Ji.ualquier dispositivo pald llevar a cabo el desaH011c) ime a) Anexo B. Se deberá
acreditar experiencia de al menos 3 años en servicios; los cuales son indicativos más no
limitat;voq]

de cursos (ta/es asincrót'icos.
de diseño instruccional. pedagógica.

El proveedor adjudicado deberá elaborar el control de calificaciones y asistencia de los participantes
en los cursos, el cual debe contener como mínimo:

Nombre número de empleado y área de adscripción del empleado, Nombre y fecha de impartición del curso.

Modalidad del

Abierto

La Entidad pagará al proveedor adjudicado
conformidad con el servicio en moneda
nacional dentro de 20

Forma de pago:

naturales posteriores a la entrega de



HACIENDA

Fiscal Digital (CEDI) al area de? contrato, el cual deberá ser enviado a siguft2nt0<3 clientas de correo electrónico:

\$barrera ashf. ob.mx Y pd2tcpstil\QOshfa° b^m x

CONDICIONES DE CONTRATO

<p>Plazo de entrega o servicio: vigencia del</p>	<p>previa verificación de la aceptación de SHF.</p> <p>Los proveedores electrónicos de SHF.</p> <p>Los proveedores electrónicos de SHF.</p> <p>En el sistema de comprobación de los datos de los proveedores c) que se contrata de acuerdo al de su inscripción. El periodo de validez del ciudadano presente en el artículo 17 de la Ley de Adquisición de Bienes del Público. A partir de la vigencia del</p>
<p>Lugar de entrega:</p>	<p>Los cursos de capacitación virtual sin costo serán con sede en Barrera Colorado.</p>
<p>Anticipo.</p>	<p>No se otorgará anticipo de la del servicio.</p>

Garantía de cumplimiento:

El proveedor adjudicado deberá entregar una fianza por el del monto del contrato antes de IVA, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seg y de Fianzas, que garantice el cumplimiento del contrato Dicha garantía se deberá presentar a l: dentro de los 1C) días naturales posterüQÍOE a la del contrato.

Penas convencionales:

En caso de atraso en la entrega de servicios imputables al proveedor adjudicado, Ese impondrá t! na pena sobre el monto total antes del de cada



curso, sobre los servicios p;estadcn oportunamente de acuerdo con la tabla

De conformidad con los artículos 53 y 54, LAASSP, 95 y 96, de su RLAASSP y la Cuadragésitna Segunda de las Pol fticaq, iinearnientos para las adquisicione< y amQncÁaÍT3ient'7 de bienes muebles y la prestacion de cualquier naturaleza, para Sociedad Hipotecaria heder al, S N C penas convencionales por cada día (Àat cle al miliar, sobre el monto total de servicios no entregados o prestados o p0it(.tna durarlte los primeros cinco de 1.5 al rníllar sobre el monto total servicios no entregado.s o \ por los cinco días naturales siguiente; y al sobre ei monto tota; de ios bienes setv;cio entregados o prestados oportunarnente, por naturales bsecn.ientos, en el en t.endic:lc; de q ic penalización no excederá al i! n porte de de cumplimiento de contrato:

Tabla I Pena Convencional

HACIENDA



Incumplimiento en la Porcentaje de
habilitación del curso penalización costo
por curso

] a los 5 días al millar
5 días de los 5 días 2 al

Las penas convencionales se irnp0(te del
servicio fuera de; pluzo convenido, de I.V.A.
entÍF los que se puntos los siguientes casos:

- 022Flore
s
Mag
õ;z

CONDICIONES DE CONTRA

	<p>En los casos en que un curso o parte de éste no sea impartido por el proveedor adjudicado, de acuerdo con el programa establecido.</p> <p>Si no se recibe liga de acceso con un código Y continúa, oha con información para el acceso (para cursos virtuales, así como para cursos virtuales sincrónicos) por participante, así como formato electrónico de Ficha Informativa de cada uno de los cursos dentro de los 5 días inicia del curso.</p> <p>Las penas convencionales serán notificadas al proveedor adjudicado: por hábil siguiente en que el administrador del contrato de la adjudicado deberá emitir correspondiente a la facturación presente atraso en la entrega.</p> <p>En ningún caso las penas negociarse en especie, aplicación de las penas convencionales. La Entidad podrán optar por la rescisión del contrato.</p> <p>En caso de existir penas convencionales: el proveedor, adjudicado deberá emitir una nota de crédito que ampare la prestación del servicio, por lo que el pago quedará condicionado proporcionalmente al monto de la pena que el proveedor efectuar.</p>
<p>Deducciones al pago:</p>	<p>En caso de que el proveedor adjudicado incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a conceptos que integren el contrato, de conformidad con el artículo 5]!) de la Ley de Adquisiciones,</p>

HACIENDA



AvendaYienteq Ser
su Reglamento

Tel: 55 5263 4600 w



HACIENDA

Causa	Monto de deducción costo por curso
Si la Ficha Informativa no contiene al menos los elementos indicativos este anexo Y/o	\$100.00 M.N.
información no se desarrolla con al menos uno de los temas descritos Anexo B. Si el proveedor adjetdicado no integra plataforma de cursos i os elementos indicados en este Anexo Técnico.	\$100.00 M.N.
Si no se presenta control calificaciones asistencia en el plazo estipulada.	\$100.00 M.N.
Si la puntuación en las evaluaciones de reaccion es menor ai 80%,	\$100.00 M.N.
Si no entregan constancias o di plot7ñas de partic! pación.	\$100.00 M.N.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La aplicación de deductivas será de la siguiente forma:

Tabla 2 Deductiva

Causa	Monto de deducción del costo por curso
Si la Ficha Informativa no contiene al menos los elementos indicativos en este anexo y/o la información no se desarrolla con al menos uno de los temas descritos en el Anexo B.	\$100.00 M.N.
Si el proveedor adjudicado no integra en la plataforma de cursos los elementos indicados en este Anexo Técnico.	\$100.00 M.N.
Si no se presenta control de calificaciones y asistencia en el plazo estipulado.	\$100.00 M.N.
Si la puntuación en las evaluaciones de reacción es menor al 80%.	\$100.00 M.N.
Si no se entregan constancias o diplomas de participación.	\$100.00 M.N.

En caso de que el proveedor adjudicado cumpla parcialmente los servicios, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. aplicará una deductiva del 10% del monto total de los cursos que se impartan parcial o en forma deficiente, sin que cada concepto de deducciones rebase la parte proporcional de la Garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato antes del I.V.A. En caso de

HACIENDA

SE DE 5267 5501 www.sifmx.com



CONDICIONES	
	superar el monto total de deductiva, se podrá cancelar la partida <u>incumplida</u> (o Concepto::

HACIENDA

Reposición de los servicios
entrega de los bienes:

Y/o

1. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. solicitará por escrito al titular de la Subdirección de Recursos Humanos, notificando por correo electrónico al proveedor adjudicado: siempre cuando éste no cumpla fundamentalmente con lo siguiente:

No incluya todos los temas de los descritos el Anexo B en cada curso requerido.

Que no entregue la Ficha que contiene al (T) en los indicativos en este anexo.

Que existan atrasos no justificados en la entrega de los reportes y la correspondiente a los cursos efectuados (constancias, lista de asistencia y calificaciones de evaluación inicial, resumen de evaluación de reacción e Informativa).

Que el proveedor adjudicado no cumpla los compromisos para solventar la situación relevante, notificada por escrito o vía correo electrónico por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., referida a la consecución de los objetivos y metas del servicio; de plazos calendarizados.

2 Si no se imparte el curso en la fecha acordada o se presenta día de retraso, la Subdirección de Recursos Humanos notificará vía correo electrónico la reposición del curso. Asimismo, se aplicará penalización, establecido en la Tabla I.

Unidad de México, C. P. 06100

Tel: 55 5713 4190

www.sfh.com.mx

2022 Flores Año de Magón



SFH SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Q22 Flores

HACIENDA

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
	<p>Cuando exista el incumplimiento en los casos 1 y/o 2 de este rubro la Subdirección de Recursos Humanos notificará vía correo electrónico al proveedor adjudicado el mismo día, por lo que este último deberá realizar la reposición en el momento que Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. lo indique.</p>
<p>Forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios:</p>	<p>La Subdirección de Recursos Humanos verificará el cumplimiento de los servicios mediante la entrega con oficio de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha Informativa de los cursos en archivo electrónico entregado a la Subdirección de Recursos Humanos, cinco días hábiles antes del inicio del curso.• Entrega de las constancias de los participantes que cumplan con el 80% de asistencia y obtengan ocho como mínimo de calificación en la evaluación final de conocimientos.• Entrega de la lista de asistencia, calificación inicial y final y resumen de evaluación de reacción de cada curso; con porcentaje de aprobación, con evaluaciones adjuntas, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de cada uno.





RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS.

HACIENDA

INFORMACIÓN

ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
Antecedentes.....	
Descripción del Servicio.....	
Nombre y contacto de los proveedores.....	
Perfil que debe cubrir el proveedor.....	
Presentación de cotizaciones.....	
Análisis de la Oferta.....	
Conclusiones.....	

Ciudad de México a de mayo 202?

ANTECEDENTES.

nalidad de brindar capacitación a los empleados de Sociedad HipotecariaFederal S.N.C- SHF cuenta con un Programa de Capacitación para el ejercicio 2022. Derivado de dicho Programa se detectó la necesidad de impartición de cursos en los siguientes ternas:

Curso	No. Personas
SAS Enterprise Cuide "I: Querying and Peporting	2
SAS Enterplñse Cuide 2: <u>Advanced lask and Querying</u>	
SAS Enterprise Cuide: Anova, Regtession and Logistic Regression	
Macro Essentials	6
SAS Macro Language 2: <u>Advanced Techniques</u>	
SAS Programll)ing Essentials	7
SAS Programmning 2: <u>Data Manipulation Techniques</u>	3
SAS Programming 3: <u>Advanced Techniques and Efficiencies</u>	2
SAS SOL 1: Essentials	

HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se adjuntan a este documento los términos de referencia que incluyen las especificaciones de los servicios solicitados.

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, serán los siguientes:

El periodo de prestación de los servicios será a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2022.

NOMBRE Y CONTACTO DE LOS PROVEEDORES.

Empresa 1

- RISKMATRICS, S.C.

- Allan Barush

- Nicolás San Juan 242, código 2, Col del Valle Centro, Benito Juárez, 03020 Ciudad de México, CDMX

- 55 5536-4325 ext. 2203 - kguzrnan@abm.org.mx

Empresa 2

- C AURA GARZA Y ASOCIADOS, S.C.

- Alejandrina Fragoso

- Fundadores No. 4001 No. Int '710, Del Paseo Residencial, Monterrey Nuevo León México C.P. 64920

- 8183638869 2390-358C

lauragaIzayasoc-iados.gorn

Empresa 3

- INSTITUTO FINBUR, SA. DE C.V.

- Alejandra León Valdéz

- Av. Paseo de la Reforma 393, Juárez, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, CDMX

- 55 5511-2313 a leo)

n@fi n bu r.com.rnx

Empresa 4

- ANALISIS Y DECISIONES RENTABLES, S.A DE C.V.

- Ivonne Montiel Cortés

- Hegel 209, Polancot Polanco V Secc, Miguel Hidalgo, 11550t Ciudad de México CDMX

- 55 6723-9184 55 2727-5753 - i montigl.@analysisic.cqm

Empresa 5

- SAS INSTITUTE, S. DE R.L DE C.V.

HACIENDA



- _ SIN920506Q66
- _ Héctor Javier Cobo Hernández
- _ Av. Paseo de la Reforma 505, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, CDMX
- 55 5722 4345
- hecgor.cobo@sascom

Empresa 6

- _ ANALISIS Y DECISIONES RENTABLES, S.A DE C.V.
- _ Ivonne Montiel Cortés
- _ Hegel 209, Polanco, Polanco V Secc, Miguel Hidalgo, 11550, Ciudad de México, CDMX
- _ 55 6723-9184 55 2727-5753
- imontiel@analysisic.com

Empresa 7

- _ BOLSA MEXICANA DE VALORES: S.A.B. DE C.V.
- _ Yesenia Díaz Martínez
- _ Paseo de la Reforma 255, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, CDMX
- _ 55 5342-9627
- ydiaz@grupobmv.com.mx

Empresa 8

- _ ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MEXICO ABMf A.c.
- _ Karen Daniela Guzmán Meza
- _ 16 de Septiembre 27, Piso Centro Histórico, 06000, Ciudad de México, CDMX
- _ 55 5722-4392
- kguzman@abm.org.mx

PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PROVEEDOR.

HACIENDA

El proveedor de servicios debe acreditar que es una empresa autorizada para distribuir, implementar, realizar actividades, desarrollar adecuaciones dar soporte así como capacitaciones sobre el sistema SAS

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Empresa 1

SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V.

Curso	No. Personas	Costo p/p	Costo total	Hrs	Modalidad
SAS Enterprise Guide 1: Querying and Reporting	2	26,403.00	\$ 52,806.00	16	Live web
SAS Enterprise Guide 2: Advanced Task and Querying		26,403.00	\$ 26403.00	16	Live web
SAS Enterprise Guide: Anova Regression and Regression I		50,267.25	\$ 50267.25		Live web
Macro Language 1:	6	29,449.50	\$ 176,697.00	16	Live web
SAS Macro Language Advanced Techniques 2:		29,449.50	29,449.50	16	Live web
SAS Programming 1: Essentials	7	39,604.50	\$ 277231.50	24	Live web
SAS Programming 2: Data Analytics (fines)	3	29,440.50	88,348.50	16	Live web
SAS Programming 3: Advanced Analytics and Eficiencias	2	29,449.50	58,899.00		Live web
SAS SQL I: Essentials		29,449.50	29,449.50	16	Live web

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se solicitó la cotización a 8 proveedores:

1. RISKMATICS, S.C.
2. IRA GARZA Y ASOCIADOS, S.C.
3. INSTITUTO FINBUR S.A. DE C.V.
4. ANALISIS Y DECISIONES RENTABLES } S.A DE C.V.

5. SAS INSTITUTE, S. DE R.C. DE C.V.
- 6 AB ANALYSIC, S.C
7. BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
8. ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MEXICO ABM, A.c.

Los proveedores RISKMATRICS, s.c.t LAURA GARZA V ASOCIADOS, S.C., INSTITUTO FINBUR, S.A. DE C.V., ANALISIS Y DECISIONES RENTABLEq S.A DE C.V., AIB ANALYSIQ S.C., BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. y ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MEXICO ABM, A.c. no presentaron cotización para los servicios descritos.

6

El proveedor SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE C.V. fue el único que presentó cotización, dentro de la que manifiesta ser el único proveedor autorizado para impartir cursos del fabricante SAS Institute, Inc., ya que cuenta con acceso restringido a materiales, actualizaciones y certificaciones del mismo.

Cabe señalar que se realizó la correspondiente investigación de mercado incluyendo la consulta en la herramienta digital COMPRANET, respecto de contratos de la misma naturaleza que la presente contratación, a efecto de realizar una comparación y estimación de costos de los servicios requeridos. La impresión de los resultados de dicha búsqueda se anexa al presente documento.

CONCLUSIONES

Dado el resultado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos, se determina que solo existe un proveedor en el mercado nacional con la capacidad de proporcionar el servicio solicitado.

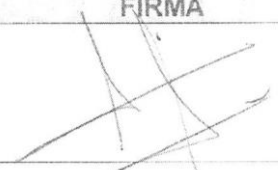
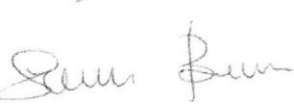
Atentamente


 Lic. Claudia América Enrique Vega.
 Directora de Administración.

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD VIRTUAL O E-LEARNING EN MATERIA DE RIESGOS Y DERIVADOS

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación citada al rubro, en cumplimiento a lo por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017; manifiestan formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer determinados asuntos: por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto (de interés

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia América Enriquez Vega.		
Lic. Susana Barrera Barbabosa.	Directora de Administración.	
	Subdirectora de Recursos Humanos.	

HACIENDA

Lic. Paulina del Castillo de la Parra.	Analista de la Subdirección de Recursos Humanos	<i>Paulina del Castillo</i>
---	--	-----------------------------

5

8

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 El proveedor cuenta con autorización para proporcionar capacitación del sistema SAS	Precio (8)
SAS INSTITUTE, S. DE R.L. DE CV	1	SI	1 SERVICIO	NO APLICA	SI	\$789,551.25

